



LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la próxima construcción e instalación de un centro de radioterapia oncológico en la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado, de esta Provincia, que brindará la posibilidad a pacientes del sistema de salud privado y público de realizarse sus respectivos tratamientos sin necesidad de trasladarse a localidades distantes, reduciendo esfuerzos físicos, emocionales y económicos, a la vez que mejorará la perspectiva de los mismos y la calidad de vida de los pacientes.-

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sin duda alguna, el cáncer es una de las patologías más crueles que afectan a los seres humanos, por los padecimientos propios de la enfermedad –evidentemente-, pero también por los efectos secundarios que acarrean muchas veces los tratamientos y por la carga emotiva que significan para el paciente y su círculo familiar y afectivo.-

La situación es más difícil aún si a todo ello sumamos la disparidad en el acceso a los tratamientos a lo largo y ancho de la Provincia, situación que implica, por caso, que pacientes oncológicos deban abandonar sus vidas cotidianas, trabajos y afectos para poder realizar la terapia correspondiente con fines curativos o de calidad de vida en lugares distantes.-

Esto último es lo que ocurre en cuantiosas oportunidades a pacientes del Norte de nuestra Provincia. Es que para la cura y/o el tratamiento de esta cruel enfermedad se suelen indicar alguno/s de los siguientes procedimientos: quimioterapia, radioterapia o cirugía. Así las cosas, el sistema de salud del Norte Santafesino encuentra en el Hospital Central de la ciudad de Reconquista, al único nosocomio (tanto público como privado) que ofrece tratamiento de quimioterapia, y uno de los pocos con cirugía oncológica.-

Sin embargo, pese a que su ámbito de influencia geográfica abarca a más de cuatrocientos mil (400.000) habitantes, no ofrece tratamiento de radioterapia, tan necesario para algunos tipos de cáncer. Vale aclarar, además, que esta deficiencia abarca también al ámbito de la salud privada.-



La cuestión no es para nada menor, pues la particularidad de la radioterapia es que el tratamiento que nos ocupa requiere sesiones *diarias* de radiación (a diferencia de, por ejemplo, las sesiones semanales o quincenales de la quimioterapia), usualmente de corta duración, por lo que el paciente que debe realizárselas no sólo debe viajar sino que además, deberá hacerlo a diario o bien afrontar gastos de alojamiento por todo el tiempo que dure su tratamiento. Con el agravante, además, de que generalmente afrontará este proceso *solo*, sin sus afectos. Esta problemática muchas veces trae aparejado que los pacientes suspendan o abandonen el tratamiento (y la consecuente desmejora de las expectativas de recuperación) o que su ánimo se deteriore, afectándose negativamente el resultado del tratamiento prescripto.-

Ante esta situación, este cuerpo ha aprobado a través del Expte. N° 45633 de la Diputada Corgniali una comunicación solicitando se sume a los servicios del Hospital Reconquista y dentro del área de oncología, la radioterapia. Al día de la fecha, el Ejecutivo no ha dado respuesta al pedido ni se evidencia interés en concretar lo solicitado.-

Sin perjuicio de ello, un grupo de médicos de distintas especialidades de la ciudad de Reconquista, ha decidido dar inicio a la construcción e instalación de un centro de Radioterapia. Entre ellos se encuentran los Dres. Virginia y Jorge De Prato, la Dra. Gabriela Orlando (jefa de oncología del Hospital Central Reconquista), y los Dres. Bertetti (médico oncólogo y recientemente radicado en Reconquista, desempeñando tareas en Sanatorios Privados de la ciudad y en el Hospital Central de Reconquista) y Servielle (jefe de



Radio-oncología del Sanatorio Güemes de la Ciudad de Buenos Aires).-

Éste será un desarrollo en el área de la salud de fundamental importancia en el Norte de Santa Fe. Si bien es un establecimiento privado, admitirá pacientes derivados del Hospital de Reconquista, con lo que se reducirá el gasto público en materia de traslados y alojamiento a los pacientes, y fundamentalmente, permitirá que los pacientes no sufran las consecuencias negativas del desarraigo.-

En lo que hace al gasto público, por ejemplo, el intendente de la ciudad de Reconquista manifestó en reuniones que entre traslados y viáticos de pacientes oncológicos, la Municipalidad de Reconquista (pese a que no debería cubrir estas erogaciones) invierte cerca de setecientos mil pesos (\$ 700.000,00) mensuales, con más dos camionetas *traffic* que pone a disposición para demandas de traslado.-

El proyecto demandará una inversión de por lo menos un millón doscientos mil dólares (U\$S 1.200.000,00). El equipo de radioterapia es de por sí costoso pero, además, debe instalarse en una construcción con características especiales que eviten que los rayos aplicados se diseminen más allá del consultorio. Para ello, han de construirse paredes de hormigón de entre 1,80 y 2 metros de espesor. La construcción del centro, así como la instalación y funcionamiento del equipo se encuentran rigurosamente controlados por la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN)ⁱ y sus parámetros serán seguidos en detalle por este centro, que se construirá en el inmueble que los profesionales de la salud antes mencionados adquirieron dentro del ejido urbano de la ciudad de Reconquista (sobre calle Iturraspe, entre Amenábar y Lucas Funes).-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En suma, Sr. Presidente, ante un déficit de la salud pública, advertido por este cuerpo de diputados pero no apreciado en su magnitud por el Ejecutivo Provincial (dada su falta de respuesta), un grupo de profesionales de la medicina decidieron invertir en este proyecto que: a) tendrá implicancia directa en el tratamiento de pacientes con cáncer; b) ayudará a reducir las erogaciones del estado en materia de traslados y viáticos; c) convertirá a la ciudad de Reconquista en un polo de salud moderna, atrayendo más fuentes de trabajo y profesionales; d) atenderá también a aquellos santafesinos que se sirven del sistema público de salud.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.argentina.gob.ar/arn/instalaciones-practicas-y-personal-regulado/marco-regulatorio/normas>